



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: STOCK MÍNIMO S.T. "03D" AUTO-

CIRCULAR D.R.S. N° 20

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a usted, en el marco de las previsiones contenidas en el Digesto de Normas de Técnico Registrales, Título II, Capítulo XIII, Sección 7ª, que regula la inscripción registral de los Contratos de Prenda Digital (CPD) sobre automotores, instrumentados mediante la utilización de las Solicitudes Tipo "03D" Auto.

A ese respecto, le comunico que a partir del próximo 13 de agosto del corriente año, deberá mantener en el Registro Seccional a su cargo, un stock mínimo de DIEZ (10) Solicitudes Tipo "03D" Auto.